

2° Congreso Mundial contra
la Explotación Sexual Comercial de los Niños
Yokohama, Japón, 17 – 20 de diciembre 2001

En agosto de 1996, 122 gobiernos se congregaron en Estocolmo, Suecia, para debatir sobre la explotación sexual comercial de los niños y comprometerse a luchar contra este fenómeno. Organizado por el Gobierno de Suecia, en cooperación con el UNICEF, el ECPAT y el Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, el primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños fue un acontecimiento sin precedentes. Era la primera vez que unían sus fuerzas, en igualdad de condiciones, representantes de gobiernos, de organismos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, para examinar las graves violaciones de los derechos del niño a la salud, la seguridad y la protección contra los malos tratos.

Hoy, cinco años después, el Gobierno del Japón y los co-organizadores: el UNICEF, el ECPAT y el Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, invitan a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organismos intergubernamentales, representantes del sector privado, jóvenes y todos aquellos que luchan por eliminar la explotación sexual comercial de los niños a reunirse para examinar los progresos realizados. Este congreso se esforzará ante todo en actualizar la información, reflexionar sobre las actividades llevadas a cabo desde el Congreso de Estocolmo, sacar provecho de la experiencia acumulada y avanzar, gracias a un mejor conocimiento del problema, con más ideas y mejores sugerencias para la acción, nuevos interlocutores y compromisos más firmes.

¿Cuándo se celebrará el 2° Congreso Mundial?

Del 17 al 20 de diciembre de 2001

¿Dónde tendrá lugar?

En el Centro de conferencias del Complejo Pacifico Yokohama, Yokohama, Japón

¿Quién participará?

Delegaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), organismos de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales competentes, representantes del sector privado, medios de comunicación.

Niños y jóvenes. Estos últimos se reunirán del 13 al 16 de diciembre en Kawasaki, Japón, en un encuentro especial de la juventud

De Estocolmo a Yokohama

Los progresos, desde 1996, son muchos: se han tomado medidas para liberar a los niños de la explotación y reintegrarlos en la sociedad; se han organizado campañas de sensibilización de la opinión pública, dirigidas a grupos específicos; se han llevado a cabo proyectos para proteger a los niños especialmente vulnerables; la investigación ha permitido conocer mejor a los explotadores, los mecanismos de la explotación y los obstáculos a superar.

Se ha adoptado y abierto a la firma de todo Estado que sea Parte en la Convención, o la haya firmado, un Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En junio de 1999, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo adoptó el Convenio (núm. 182) sobre las peores formas de trabajo infantil. Este Convenio estipula que todo Estado Miembro de la OIT, que ratifique el Convenio, deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil, incluidas la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. También se ha adoptado y abierto a la firma un Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Muchos países han revisado y reforzado su legislación, y más de 21 países aplican leyes penales extraterritoriales, que permiten procesar a los nacionales que exploten a un niño con fines sexuales en otro país. Además en 34 países se han adoptado programas de acción nacionales contra la explotación sexual comercial de los niños, y en otros 26 está en curso la elaboración de programas similares. Sin embargo, con todo ello, tan sólo hemos rozado el problema.

La oferta y la demanda

Cada año, explotadores del mundo entero siguen sacrificando a millones de niños, para satisfacer sus apetitos sexuales y realizar ganancias financieras ilícitas. Es imposible saber cuántos niños son víctimas de esta actividad criminal, porque casi siempre están escondidos en sórdidos burdeles, en camiones estacionados a lo largo de las fronteras a la espera del cliente, a veces lejos de sus familias, en ciudades y países a los que han sido llevados clandestinamente, o quizá en las escuelas y los centros comerciales de las zonas residenciales.

Ningún país, ninguna sociedad, están libres de la explotación sexual con fines comerciales, y ningún niño completamente protegido. La pobreza, las prácticas tradicionales, el disfuncionamiento de las familias, las drogas y los conflictos armados acrecientan la vulnerabilidad del niño frente a la explotación en todas sus formas, así como el hecho de haber nacido mujer. Pero las presiones del consumismo, los prejuicios

respecto de la sexualidad y la salud y, sobre todo, la demanda creciente y los intereses financieros hacen que también corran riesgos muchos niños a los que, normalmente, no se consideraría vulnerables. En el mundo global, y sin embargo aislador, de los nuevos medios de comunicación, el niño es blanco de individuos perversos que explotan a través de Internet, mientras que el comercio de la pornografía infantil se extiende aún más lejos, hacia aquellos que explotan a distancia.

La demanda la estimulan los delincuentes, sean o no pedófilos. La oferta la abastecen las familias pobres, que venden a sus hijos para la industria del sexo, con conocimiento de causa o en contra de su voluntad; las reclutadoras con aspecto inofensivo, que prometen a los padres un ingreso a cambio de sus hijos; los proxenetas y las alcahuetas que consideran al niño como una mercancía; el crimen organizado que practica la trata de niños, como si fueran bienes de contrabando. Y muchos de estos delitos se valen de complicidades: chóferes de taxis que facilitan las citas, empleados de hoteles que cierran los ojos, vecinos que perdonan sus debilidades al inquilino de al lado...

Poco importa el lugar donde se produce, la forma que reviste, la complicidad con la que cuenta, sea individual o colectiva. Una cosa es cierta: la explotación sexual comercial de los niños se da en todas partes, y nunca está lejos.

Para mayor información:

Solicitudes de gobiernos y logística del Congreso:

Ministerio de Asuntos Exteriores del Japón, Secretariado del Congreso de Yokohama:

www.mofa.go.jp/mofaj

Solicitudes de instituciones intergubernamentales: UNICEF: gbalagopal@unicef.org

Solicitudes del sector privado y de ONG: ECPAT: Ecpatbkk@ksc15.th.com

y/o Grupo de las ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño:

Info@focalpointngo.org

Medios de comunicación: Consejera en comunicación: yokomedia@pleasehelp.co.uk

Documentos básicos y últimas noticias a partir de mediados de junio de 2001:

www.focalpointngo.org/yokohama